



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.21 No. 00129-2023

Quito, 17 de mayo de 2023

Asunto: Ajuste curricular no sustantivo de la Maestría en Actividad Física

Economista

Pablo Beltrán Ayala, Ph.D.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Presente. –

Señor Presidente:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 16 de mayo de 2023, conoció el oficio No. UCE-VAP-2023-0861-O, de 29 de abril de 2023, suscrito por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que comunica la aprobación ad-referéndum del ajuste curricular no sustantivo de la Maestría en Actividad Física (Titulación: Magíster en Actividad Física), de la Facultad de Cultura Física.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Ratificar la aprobación ad-referéndum de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado y aprobar el ajuste curricular no sustantivo de la Maestría en Actividad Física (Titulación: Magíster en Actividad Física), de la Facultad de Cultura Física; y,**
- 2. Remitirlo a la Coordinación General de Posgrados Profesionales, para que continúe el trámite en el Consejo de Educación Superior.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.

SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y.